



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

"Lineamientos para la Operación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las Unidades Administrativas Centrales"

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Humanos

Hoja No. 1 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0006

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

- | Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo | Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora |
|--|---|
| <p>1 Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 22/04/2022
De la revisión realizada por el Grupo de Trabajo del OIC al proyecto de Lineamientos para la operación del servicio social y/o prácticas profesionales en las unidades administrativas centrales de la secretaría de infraestructura, comunicaciones y transportes, se hicieron comentarios al documento los cuales se señalaron con control de cambios, considerando las limitaciones de "carga" de archivos se enviará a la unidad de enlace para que los remita al emisor de la norma.
Archivo con comentarios
Archivo Anexo.</p> | |
| <p>2 Unidad de Transparencia (UT) Fecha de comentario 28/04/2022
COMENTARIOS A LAS NORMAS INTERNAS 2022
"LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SCT"
De la revisión realizada por la Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Transparencia al proyecto de Lineamientos para la operación del servicio social y/o prácticas profesionales en las unidades administrativas centrales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se remiten comentarios al documento con control de cambios.
Comentarios UT
Fernando Jarero García
Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento
Fecha de Comentario 28/04/2022</p> | |
| <p>3 Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 10/06/2022
De la lectura a la atención que el área emisora efectuó a los comentarios del grupo de trabajo en la estructura y formato de los pluri referidos Lineamientos, en lo tocante al ajuste de portada, tabla de contenido, incorporación de hoja de presentación con firma del servidor público facultado, distribución de los apartados del documento y ajuste de encabezados y pie de página, el suscrito, en mi carácter de enlace de la Unidad de Transparencia para el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas (PTRNI) 2022, considero que la atención es correcta, en tal virtud se estima procedente continuar con el proceso para su formalización</p> | |
| <p>4 Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 10/06/2022
De la revisión al documento remitido por la Unidad Emisora, con los ajustes que atienden los comentarios de este grupo de trabajo, se tiene los siguientes comentarios:
1. Se sugiere incluir un apartado de Definiciones donde se identifiquen y precisen aquellas palabras de uso recurrente.
2. En el apartado del servicio social y prácticas profesionales a distancia se establece que "Únicamente podrá haber un máximo de 10 prestadores por UAC que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales a distancia, de manera simultánea seleccionados por el promedio general ascendente al 9.0 y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos." En la idea relacionada con los</p> | |



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

"Lineamientos para la Operación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las Unidades Administrativas Centrales"

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Humanos

Hoja No. 2 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0006

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

seleccionados para apoyar a distancia, se sugiere el cambio a:

"Únicamente podrá haber un máximo de 10 prestadores por UAC que realicen de manera simultánea su servicio social y/o prácticas profesionales a distancia, seleccionados de manera descendente por el promedio general superior a 9.0 y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos."

3. Apartado de los Prestadores del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, fracción I, numeral 5, se establecieron requisitos tales como "Solicitud de registro y Carta compromiso", por lo que se sugiere establecer formatos, de lo contrario se entiende que es formato libre.

4. Asimismo, se sugiere incluir el nombre del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y corregir, toda vez que dice "Finanzas", además de contar con la firma correspondiente.

5. Actualizar la vigencia.

5 Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) **Fecha de comentario 20/06/2022**

De la revisión efectuada por esta UAJ, se considera adecuada la atención realizada, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

6 Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) **Fecha de comentario 12/10/2022**

De la revisión efectuada por esta UAJ, se considera adecuada la atención realizada, por lo que no se tienen comentarios al respecto, y, por ende, se validan los cambios efectuados en dicho documento.

7 Unidad de Transparencia (UT) **Fecha de comentario 25/10/2022**

En relación a la Norma interna "Lineamientos para la Operación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las Unidades Administrativas de la SCT", la Unidad de Transparencia esta de acuerdo con los cambios efectuados por el área, no teniéndose inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo

8 Órgano Interno de Control (OIC) **Fecha de comentario 07/12/2022**

De la revisión a la atención de la Unidad Administrativa, este grupo de trabajo del OIC identifica que han sido atendidos la totalidad de los comentarios; sin embargo, dentro del apartado "Del Registro de Programas y/o Cartas de Intención, en el numeral 14 se sugiere fortalecer la atribución de la DGRH que se menciona.

9 Órgano Interno de Control (OIC) **Fecha de comentario 13/12/2022**

Se considera procedente la actualización de la norma con homoclave "SCT-NIARU-NOA-RRHH-0006", se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización; no obstante, es necesario fortalecer la atribución de la Dirección General de Recursos Humanos en la normatividad correspondiente para el numeral 14 del documento revisado.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

"Lineamientos para la Operación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las Unidades Administrativas Centrales"

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Humanos

Hoja No. 3 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0006

No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia

... la Unidad de Transparencia está de acuerdo con los cambios efectuados por el área, no teniéndose inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo.

Unidad de Asuntos Jurídicos

De la revisión efectuada por esta UAJ, se considera adecuada la atención realizada, por lo que no se tienen comentarios al respecto, y, por ende, se validan los cambios efectuados en dicho documento.

Órgano Interno de Control

Se considera procedente la actualización de la norma con homoclave "SCT-NIARU-NOA-RRHH-0006", se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización...

Dirección General de Recursos Humanos

s/c

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, las Unidades Administrativas de Apoyo revisaron y opinaron sobre la propuesta de actualización de la norma interna: "Lineamientos para la Operación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las Unidades Administrativas Centrales" y como resultado de dichas revisiones, determinaron procedente su Actualización.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

ELIMINADA

CANCELACIÓN DE REGISTRO

PERMANECE SIN CAMBIO



ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación:

Procede

No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGRH.-Unidad Responsable Lic. Karla Ayala Romero Directora de Ingreso y Desarrollo de Personal		DGRH.-Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Caribaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Mtra. Raquel Rangel Ortega Directora de Estudios Legislativos	
		UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	

